

RETRIBUCIONES ENSEÑANZA CONCERTADA

El Real Decreto 24/2018 de 21 de diciembre confirma los incrementos salariales previstos para 2019



Dicha disposición, por la que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, recoge los incrementos para 2019 de los módulos económicos de los centros educativos concertados. Tal y como ya avanzamos en un comunicado anterior, dichos incrementos sobre las retribuciones de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada son consecuencia directa del acuerdo que **CCOO** firmó en marzo de 2018 en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, en la que no están presentes ni FSIE ni USO por falta de representatividad. Los diferentes acuerdos sobre analogía retributiva que **CCOO** ha ido suscribiendo permiten que se trasladen de manera automática al sector todos aquellos aumentos que se firman en el ámbito de la enseñanza pública.

RETRIBUCIONES 2019

- Incremento del 0,125% como factor corrector de equiparación con el funcionariado. Este colectivo acabó 2018 con un 1,75% de subida y el profesorado de concertada con el 1,625%.
- Incremento fijo de un 2,25%.
- Se regula un incremento retributivo adicional del 0,25% para un crecimiento del PIB igual o superior al 2,5%.

MÍNIMO GARANTIZADO: 2,375%.

Una vez publicados los nuevos módulos económicos, desde **CCOO** solicitaremos la convocatoria de las Comisiones Negociadoras de la enseñanza concertada ordinaria y de educación especial para proceder a la firma de las correspondientes tablas salariales.